

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

TOLEDO

Número 1

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución del día de la fecha, en el recurso contencioso administrativo honorarios de abogado 57 de 2013 (procedimiento abreviado 618 de 2011), tramitado en este juzgado, a instancia del Letrado don Martín Rojas García, contra Adil Saii, dirijo a V.I. la presente haciéndoles saber que en el procedimiento arriba referenciado se ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

Diligencia de ordenación de la Secretaria Judicial doña Mercedes Calero Pareja

En Toledo, a 12 de noviembre de 2013.

Presentada solicitud de reclamación de honorarios por el Letrado señor Martín Rojas García y subsanados los defectos advertidos, únase a los autos su escrito de fecha 29 de octubre de 2013 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la L.E.C., acuerdo:

- Requerir a Adil Saii, en el domicilio indicado y a través del servicio común de notificaciones y embargos de Toledo, para que en el plazo de diez días abone la cantidad de 484,00 euros, que por honorarios se le reclama, más 160,00 euros, que se fijan para costas, o bien para que los impugne.

Dicha cantidad podrá ser ingresada en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abajo indicado.

- Advertirle que si no paga o no formula impugnación se procederá por la vía de apremio.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación. La parte que pretenda interponer recurso contra esta resolución deberá consignar, salvo que esté exenta, un depósito de 25,00 euros, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (Banesto 4298 0000 85 número de procedimiento y año), advirtiéndole que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la disposición adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por Ley Orgánica 1 de 2009 de 3 de noviembre.

Y, para que sirva de notificación en forma al recurrente Adil Saii, con último domicilio a efecto de notificaciones, en calle Río Alberche, número 112, 8ºB 45007 Toledo, se expide la presente.

Toledo 30 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial, Mercedes Calero Pareja.

N.º I.-162